

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

"Su beneplácito y reconocimiento por la realización de la **XVIII FIESTA NACIONAL DE LA YERRA Y DOMA CORRENTINA**, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025, en el Multiespacio San Juan Bautista de la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes".

SOFÍA BRAMBILLA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Esta declaración busca reconocer el valor cultural, social y turístico de un evento que, desde su nacimiento se ha consolidado como uno de los encuentros más representativos del nordeste.

Esta celebración es una de las expresiones más auténticas del patrimonio cultural y rinde homenaje al hombre y la mujer de campo, pilares del trabajo rural y a la identidad productiva y cultural de la región.

Esta fiesta ofrece manifestaciones de las tradiciones gauchescas como la yerra, la doma y la jineteada que se convierten en las expresiones máximas de ese sentimiento y fervor por nuestras tradiciones, transformando la vida cotidiana del campo en una fiesta inolvidable para Ituzaingó, toda la provincia de Corrientes y el país.

Esta celebración que en sus inicios fue un evento local, se ha transformado con el correr del tiempo en un encuentro de magnitud que atrae a miles de visitantes de todo el país y del extranjero lo cual permite motorizar la economía local y regional por su gran impacto turístico.

A su vez, es una ocasión en la que Corrientes hace gala de sus encantos mostrando sus ríos, campos, montes y todo al ritmo de un contagioso chamamé.

La FIESTA NACIONAL DE LA YERRA Y LA DOMA CORRENTINA es una herramienta de integración social. Su declaración de interés por parte de esta Honorable Cámara no solo contribuye a visibilizar su importancia, sino que también fortalece el apoyo institucional hacia iniciativas culturales comunitarias que construyen ciudadanía, memoria y futuro.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento a mis pares para la aprobación del presente proyecto.

SOFÍA BRAMBILLA